

ESTADOS FINANCIEROS

Oleoducto de Colombia S.A.

Por los periodos de seis meses terminados el 31 de diciembre de
2017 y 30 de junio de 2017
Con informe del Revisor Fiscal

Oleoducto de Colombia S.A.

Estados Financieros

Por los períodos de seis meses terminados el 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2017

Índice

Informe del Revisor Fiscal	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera.....	4
Estados de Resultados Integrales.....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8
Certificación de Estados Financieros	50

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Oleoducto de Colombia S.A.

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de Oleoducto de Colombia S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidades de la Administración en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Oleoducto de Colombia S.A. al 30 de junio de 2017, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 22 de agosto de 2017.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 26 de febrero de 2018.



Freddy Arias Bustamante
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 129411-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia
26 de febrero de 2018

Oleoducto de Colombia S.A.

Estados de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de junio de 2017
<i>(En miles de pesos)</i>			
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 149,303,162	\$ 65,015,309
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	48,691,507	42,614,147
Anticipo de impuestos	13	—	29,004,327
Otros activos	9	505,785	381,897
		<u>198,500,454</u>	<u>137,015,680</u>
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos, neto	10	355,000,485	356,095,016
Intangibles, neto	11	1,749,375	—
Activos por impuestos diferidos	13	19,074,835	16,951,168
		<u>375,824,695</u>	<u>373,046,184</u>
Total activos		<u>\$ 574,325,149</u>	<u>\$ 510,061,864</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	12	\$ 50,905,650	\$ 39,009,848
Pasivos por impuestos corrientes	13	40,187,742	2,204,701
		<u>91,093,392</u>	<u>41,214,549</u>
Pasivos no corrientes			
Provisiones	14	56,335,932	51,088,844
Pasivos por impuestos diferidos	13	75,587,626	77,442,975
		<u>131,923,558</u>	<u>128,531,819</u>
Total pasivos		<u>223,016,950</u>	<u>169,746,368</u>
Patrimonio	15		
Capital suscrito y pagado		48,595,000	48,595,000
Reserva legal		26,299,220	26,299,220
Otras reservas		16,069,227	16,069,227
Utilidades acumuladas		260,344,752	249,352,049
Total patrimonio		<u>351,308,199</u>	<u>340,315,496</u>
Total pasivos y patrimonio		<u>\$ 574,325,149</u>	<u>\$ 510,061,864</u>

Véanse las notas adjuntas.


Natalia De La Calle
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Laura Katherine Martinez
Contador Público
Tarjeta Profesional 97350-T
(Véase mi certificación adjunta)


Freddy Arias Bustamante
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 129411-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2018)

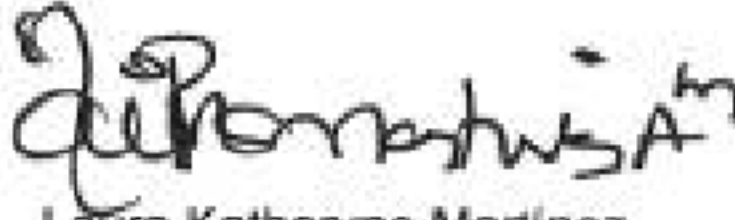
Oleoducto de Colombia S.A.

Estados de Resultados Integrales

		Periodo del	
		1 de julio al 31 de diciembre de 2017	1 de enero al 30 de junio de 2017
Notas			
(En miles de pesos)			
Operaciones continuadas			
Ingresos de actividades ordinarias	16	\$ 277,398,590	\$ 244,978,467
Costo de ventas	17	(94,622,670)	(76,900,124)
Utilidad bruta		182,775,920	168,078,343
Gastos de operación y proyectos	18	(5,936,983)	(3,013,824)
Gastos de administración	19	(2,128,897)	(2,910,217)
Otros ingresos (egresos) operativos, netos	20	1,670,152	(2,295,965)
Utilidad operacional		176,380,192	159,858,337
Resultado financiero, neto	21	1,442,579	2,723,007
Utilidad antes de impuestos		177,822,771	162,581,344
Gasto por impuesto a las ganancias	13	(71,110,417)	(66,861,693)
Utilidad neta del periodo por operaciones continuadas		106,712,354	95,719,651
Otro resultado integral del periodo		—	—
Resultado Integral total neto del ejercicio		\$ 106,712,354	\$ 95,719,651

Véanse las notas adjuntas.


 Natalia De La Calle
 Representante Legal
 (Ver certificación adjunta)


 Laura Katheryne Martínez
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 97350-T
 (Véase mi certificación adjunta)


 Freddy Arias Bustamante
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 129411-T
 Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi informe del 26 de febrero de 2018)

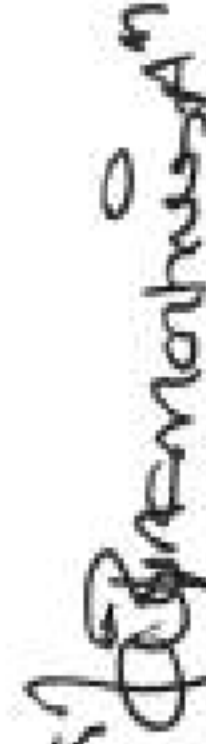
Oleoducto de Colombia S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

	Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Otras Reservas	Utilidades Acumuladas	Total Patrimonio
<i>(En miles de pesos)</i>					
Al 31 de diciembre de 2016	\$ 48,595,000	\$ 26,299,220	\$ 16,069,227	\$ 197,770,066	\$ 288,733,513
Distribución de dividendos	-	-	-	(44,137,668)	(44,137,668)
Resultado del ejercicio	-	-	-	95,719,651	95,719,651
Al 30 de junio de 2017	48,595,000	26,299,220	16,069,227	249,352,049	340,315,496
Distribución de dividendos	-	-	-	(95,719,651)	(95,719,651)
Resultado del ejercicio	-	-	-	106,712,354	106,712,354
Al 31 de diciembre de 2017	\$ 48,595,000	\$ 26,299,220	\$ 16,069,227	\$ 260,344,752	\$ 351,308,199

Véanse las notas adjuntas.


Natalia De La Calle
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Laura Katheryne Martínez
Contador Público
Tarjeta Profesional 97350-T
(Véase mi certificación adjunta)


Freddy Arias Bustamante
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 129411-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR 530
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2018)

Oleoducto de Colombia S.A.

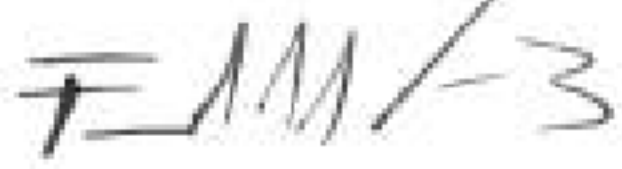
Estados de Flujos de Efectivo

	Período del	
	1 de julio y 31 de diciembre de 2017	1 de enero y 30 de junio de 2017
	<i>(En miles de pesos)</i>	
Actividades operacionales		
Utilidad neta del ejercicio	\$ 106,712,354	\$ 95,719,651
Ajustes para conciliar la utilidad neta del periodo con los flujos netos de efectivo provistos por (usados en), actividades operacionales:		
Depreciación de propiedades y equipos	14,031,181	14,168,694
Amortización de activos intangibles	341,852	202,071
Deterioro de deudores	-	35,059
Provisión litigios	246,587	30,000
Gasto por impuestos diferidos, netos	(3,979,016)	(4,259,560)
Gasto por impuesto de renta	75,089,433	71,121,253
Costos de financiación reconocido en resultados (Actualización pasivo de abandono)	1,693,140	1,600,426
Cambios en los activos y pasivos operativos		
(Aumento) disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	(6,077,360)	5,872,115
(Aumento) disminución de otros activos	(373,668)	-
Aumento (disminución) de cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	11,895,802	(14,374,870)
Aumento (disminución) pasivo por impuestos corrientes	(8,102,065)	(4,778,904)
Impuesto a las ganancias pagado	-	(174,835,935)
Efectivo procedente de (usado en) las actividades de operación	191,478,240	(9,500,000)
Actividades de inversión		
Adquisición de propiedades y equipos	(9,629,289)	(20,455,501)
Adquisición de intangibles	(1,841,447)	-
Efectivo usado en las actividades de inversión	(11,470,736)	(20,455,501)
Actividades de financiación		
Dividendos pagados	(95,719,651)	(51,628,080)
Efectivo usado en las actividades de financiación	(95,719,651)	(51,628,080)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	84,287,853	(81,583,581)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	65,015,309	146,598,890
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del periodo	\$ 149,303,162	\$ 65,015,309

Véanse las notas adjuntas.


Natalia De La Calle
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Laura Katheryne Martínez
Contador Público
Tarjeta Profesional 97350-T
(Véase mi certificación adjunta)


Freddy Arias Bustamante
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 129411-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR 530
(Véase mi informe del 26 de febrero de 2018)

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2017

(Todos los valores están expresados en miles de pesos, excepto los montos en moneda extranjera y las tasas de cambio)

1. Información Corporativa

Oleoducto de Colombia S.A. (la Compañía) fue constituida de acuerdo con las leyes colombianas mediante escritura pública No. 2542 el 10 de julio de 1989, otorgada por la Notaría 32 de Bogotá, con duración hasta el 10 de julio de 2040 y cuyo objeto social es la proyección, construcción y ejercicio de actividades propias del funcionamiento y explotación comercial de un sistema de oleoducto, cuyo punto de partida es una estación de bombeo ubicada en Vasconia, jurisdicción del municipio de Puerto Boyacá, departamento de Boyacá cuya terminal está en el puerto de embarque de Coveñas ubicado en la jurisdicción del municipio de Tolú, departamento de Sucre.

Por disposición de la Junta Directiva, Ecopetrol S.A. es el operador de la estación Vasconia, de la estación Caucaasia y el terminal Coveñas. La Compañía presta el servicio de mantenimiento de la estación Caucaasia y de la línea troncal del oleoducto.

El domicilio de la administración de Oleoducto de Colombia S.A. es Bogotá – Colombia. La Compañía pertenece al grupo Empresarial Ecopetrol el cual ejerce situación de control a través de la sociedad Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

2. Bases de Preparación

2.1. Declaración de Cumplimiento y Autorización de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), incluidas en el Decreto 2420 de 2015, modificados por los Decretos 2496 de 2015 y 2131 de 2016. Estas normas de contabilidad e información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) contenidas en el "Libro Rojo, versión 2015", junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés); y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

Los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017 fueron preparados por los administradores de la Compañía y fueron aprobados por la Junta Directiva el 20 de febrero de 2018 mediante Acta No 227 y posteriormente serán puestos en consideración a la Asamblea de Accionistas para su aprobación.

2.2. Bases de Medición

Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable, con cambios en resultados que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada período.

Los presentes estados financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

2.3. Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los presentes estados financieros se valoran en pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en el que la Compañía se desenvuelve y además es en la que normalmente genera y emplea el efectivo.

En transacciones con moneda funcional diferente se convierten por el tipo de cambio de la fecha de la transacción o en su defecto, al tipo de cambio promedio mensual.

2.4. Moneda Extranjera

Al preparar los estados financieros, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la entidad son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes a esa fecha y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero, neto. Las partidas no monetarias registradas al valor razonable, denominadas en moneda extranjera, son convertidas a las tasas de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las pérdidas y ganancias por diferencias de cambio relativas a préstamos y efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la línea de "Resultado financiero". El resto de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio se presentan con este nombre.

2.5. Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y No Corrientes

La Compañía presenta los activos y pasivos en el Estado de Situación Financiera con base en la clasificación como corriente o no corriente.

Un activo es corriente cuando:

- Se estima que será cancelado o se espera sea vendido o consumido en el ciclo normal operativo del negocio.
- Está mantenido principalmente para propósitos de ser negociado.
- Se espera que será cancelado en los siguientes doce meses posteriores a la fecha de reporte; o,
- Es efectivo o equivalente de efectivo a menos que sea restringido de ser intercambiado o usado para pagar un pasivo por al menos doce meses desde la fecha de reporte.

Todos los demás activos son clasificados como no corrientes.

Un pasivo es corriente cuando:

- Se estima que será cancelado en el ciclo normal operativo del negocio.
- Está mantenido principalmente para propósitos de ser negociado.
- Se espera que será cancelado en los siguientes doce meses posteriores a la fecha de reporte; o,
- No se tiene un derecho incondicional para diferir el pago del pasivo por al menos doce meses posteriores a la fecha de reporte.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

2.5. Clasificación de Activos y Pasivos entre Corrientes y No Corrientes (continuación)

Periodo Contable

Hasta diciembre de 2014, el periodo de cada ejercicio social se realizaba anualmente, es decir, al 31 de diciembre de cada año. A partir de agosto de 2016, mediante acta de Asamblea de Accionistas No. 65, la Compañía modificó el cierre del ejercicio, de tal forma que al menos dos veces al año la sociedad hará corte de cuentas para producir el estado de situación financiera, el estado de resultados correspondiente al periodo finalizado en esa fecha.

El estado de situación financiera, el estado de resultados, se someterán a consideración de la Asamblea General de Accionistas en su reunión ordinaria, junto con los informes, proyectos y demás documentos exigidos por la ley.

En la época en que lo determine la Junta Directiva se elaborarán los balances de prueba o especiales y se producirán los demás estados financieros, que, para las necesidades de la administración, disponga la Junta Directiva.

2.6. Información Comparativa

Los estados financieros fueron preparados por un periodo de seis meses comprendidos entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2017, y entre el 1 de enero y 30 de junio de 2017. Los estados financieros contemplan las revelaciones requeridas para los estados financieros anuales; sin embargo, la lectura del estado de resultados y flujo de efectivo son comparables por su periodicidad.

2.7. Cambios en Estimaciones Contables

De acuerdo con la política contable de propiedad y equipo y con relación a sus vidas útiles la Compañía debe realizar una revisión de estas anualmente. Al cierre del año 2017, la Compañía realizó un estudio técnico especializado de las vidas útiles de su propiedad y equipo a través de un proveedor externo y como resultado de la evaluación se determinó que las vidas útiles permanecen iguales a las estimadas anteriormente. El detalle se muestra a continuación:

Ductos, redes y líneas	7 – 12 años
Edificaciones	11 – 12 años
Planta y equipo	1 – 12 años
Equipo de transporte	<u>3 años</u>

2.8. Reclasificaciones por Presentación

La compañía realizó reclasificaciones a sus rubros de estados financieros con el fin de mostrar una mejor presentación de estos.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

2.8. Reclasificaciones por Presentación (continuación)

Estados de Situación Financiera:

	Notas	Al 30 de junio de 2017	Reclasificación (En miles de pesos)	Al 30 de junio de 2017 nuevo saldo
Activos				
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 65,015,309	\$ —	\$ 65,015,309
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	8	42,614,147	—	42,614,147
Anticipo de impuestos	13	29,004,327	—	29,004,327
Otros activos	9	381,897	—	381,897
		137,015,680	—	137,015,680
Activos no corrientes				
Propiedades y equipos, neto	10	356,095,016	—	356,095,016
Intangibles, neto	11	—	—	—
Activos por impuestos diferidos	13	16,951,168	—	16,951,168
		373,046,184	—	373,046,184
Total activos		\$ 510,061,864	\$ —	\$ 510,061,864
Pasivos y patrimonio				
Pasivos corrientes				
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	12	\$ 41,214,549	\$ (2,204,701)	\$ 39,009,848
Pasivos por impuestos corrientes	13	—	2,204,701	2,204,701
		41,214,549	—	41,214,549
Pasivos no corrientes				
Provisiones	14	51,088,844	—	51,088,844
Pasivos por impuestos diferidos	13	77,442,975	—	77,442,975
		128,531,819	—	128,531,819
Total pasivos		169,746,368	—	169,746,368
Patrimonio				
Capital suscrito y pagado	15	48,595,000	—	48,595,000
Reserva legal		26,299,220	—	26,299,220
Otras reservas		16,069,227	—	16,069,227
Utilidades acumuladas		249,352,049	—	249,352,049
Total patrimonio		340,315,496	—	340,315,496
Total pasivos y patrimonio		\$ 510,061,864	\$ —	\$ 510,061,864

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

2.8. Reclasificaciones por Presentación (continuación)

	1 de enero y 30 de junio de 2017	Período del Reclasificación (En miles de pesos)	1 de enero y 30 de junio de 2017 nuevo
Actividades operacionales			
Utilidad neta del ejercicio	\$ 95,719,651	—	\$ 95,719,651
Ajustes para conciliar la utilidad neta del periodo con los flujos netos de efectivo provistos (usados en), por actividades operacionales:			
Depreciación de propiedades y equipos	14,168,694	—	14,168,694
Amortización de activos intangibles	202,071	—	202,071
Deterioro de deudores	35,059	—	35,059
Provisión litigios	30,000	—	30,000
Gasto por impuestos diferidos, netos	(4,259,580)	—	(4,259,580)
Gasto por impuesto de renta	71,121,253	—	71,121,253
Costos financieros	1,600,426	—	1,600,426
Cambios en los activos y pasivos operativos			
(Aumento) disminución de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1,423,102	4,449,013	5,872,115
(Aumento) disminución de otros activos	—	—	—
Aumento (disminución) de cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(14,704,761)	329,891	(14,374,870)
Aumento (disminución) de pasivo por impuestos corrientes	—	(4,778,904)	(4,778,904)
Impuesto a las ganancias pagado	(174,835,935)	—	(174,835,935)
Efectivo procedente de las actividades de operación	(9,500,000)	—	(9,500,000)
Actividades de inversión			
Adquisición de propiedades y equipos	(20,455,501)	—	(20,455,501)
Adquisición de Intangibles	—	—	—
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	(20,455,501)	—	(20,455,501)
Actividades de financiación			
Dividendos pagados	(51,628,080)	—	(51,628,080)
Efectivo utilizado en las actividades de financiación	(51,628,080)	—	(51,628,080)
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(81,583,581)	—	(81,583,581)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del Período	146,598,890	—	146,598,890
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del Período	\$ 65,015,309	\$ —	\$ 65,015,309

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3. Resumen de las Políticas Contables Significativas

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros consistentemente para todos los períodos presentados:

3.1. Instrumentos Financieros

La clasificación de un instrumento financiero depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados y con cambios en otro resultado integral se contabilizarán posteriormente por su valor razonable. Los instrumentos a costo amortizado, préstamos y cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se contabilizarán por su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

Valor Razonable

La jerarquía del valor razonable se basa en el nivel de información disponible de mercado que incluye la seguridad de liquidez, la disponibilidad de los precios de intercambio o indicadores generados de las operaciones de mercado (tasas, curvas, volatilidades y otras variables de valoración requerida).

- Nivel 1: Precios de cotización (no ajustados) de mercados activos para activos y pasivos idénticos. Para la Compañía, el nivel 1 incluyen valores negociables activamente transados.
- Nivel 2: Entradas distintas de Nivel 1 que son observables, ya sea directa o indirectamente. Para la Compañía, las entradas del Nivel 2 incluyen precios de activos similares, precios obtenidos a través de cotizaciones de corredores de bolsa, y los precios que pueden ser corroborados substancialmente con otros datos observables con el mismo término que el contrato.
- Nivel 3: Datos de entrada no observables. La Compañía no utiliza el Nivel 3 para cualquiera de sus mediciones recurrentes al valor razonable. Nivel 3 pueden ser necesarios para la determinación del valor razonable asociado con ciertas mediciones no recurrentes de los activos y pasivos no financieros. La Compañía utiliza Nivel 3 para determinar el valor razonable de determinados activos no financieros no recurrentes.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.1. Instrumentos Financieros (continuación)

Método de la Tasa de Interés Efectiva

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y distribución del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (Incluyendo todas las comisiones, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

Deterioro

Los activos financieros a costo amortizado son evaluados por indicadores de deterioro al final de cada período de reporte. Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado. Para los activos financieros registrados al costo, el importe de la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente del flujo de efectivo estimado futuro del activo, descontados a la tasa de interés efectivo original del activo financiero.

Bajas de Activos y Pasivos Financieros

Se da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiera de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero a otra entidad. Si no se transfieren ni retienen sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, se reconoce la participación en el activo y la obligación asociada por los montos que tendría que pagar.

Si se retienen sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, se continuará reconociendo el activo financiero, así como un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

En la baja total de cuentas de un activo financiero, la diferencia entre el importe en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por recibir, así como el resultado acumulado que habrían sido reconocidos en otro resultado integral y acumulados en el patrimonio se reconoce en el estado de resultados.

3.1.1. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden inversiones financieras y depósitos especiales con vencimiento dentro de los noventa (90) días desde la fecha de su adquisición y con bajo nivel de riesgo en cambios de su valor.

3.1.2. Activos Financieros al Valor Razonable con Cambios en los Resultados

Son activos financieros al valor razonable con cambios a resultados los activos financieros adquiridos principalmente para venderse en el corto plazo.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.1.2. Activos Financieros al Valor Razonable con Cambios en los Resultados (continuación)

Los activos financieros al valor razonable con cambios a resultados se reconocen a su valor razonable, las ganancias o pérdidas que surgen en la re-medición son reconocidas en el resultado del período.

3.1.3. Préstamos y Cuentas por Cobrar

Son activos financieros con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo, se clasifican en activos corrientes, excepto para los vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del balance, que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar que son medidas inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

3.1.4. Pasivos Financieros y Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

3.1.5. Instrumentos Derivados

La Compañía puede llegar a ejecutar acuerdos de coberturas financieras para protegerse de las fluctuaciones de los precios de crudos, productos, tasas de cambio y tipo de interés.

3.2. Propiedad y Equipos

Reconocimiento y Medición

Las propiedades y equipos se presentan al costo, incluido el costo de abandono o desmantelamiento, menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro.

Se consideran capitalizables todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Compañía. Tales costos son principalmente: a) su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables, b) los costos de beneficios a los empleados, que procedan directamente de la construcción o adquisición c) todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia, d) los costos por intereses de préstamos atribuibles a la adquisición o construcción de activos, e) la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y abandono del elemento.

Las piezas de repuestos importantes y el equipo de mantenimiento permanente, que la Compañía espera usar durante más de un período, son reconocidos como propiedades, planta y equipos, y se reconocerán como gasto cuando se consuman.

Cualquier ganancia o pérdida en el retiro de algún elemento de propiedades, planta y equipos es reconocida en los resultados del período respectivo.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.2. Propiedad y Equipos (continuación)

Desembolsos Posteriores

Se consideran adiciones o mejoras, todos los desembolsos que se realicen sobre activos existentes con el fin de aumentar o prolongar la vida útil inicial esperada, aumentar la productividad o eficiencia productiva, permitir una reducción significativa de los costos de operación, o reemplazar una parte o componente de un activo que sea considerado crítico para la operación.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento de carácter ordinario se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. No obstante, los desembolsos asociados a mantenimientos mayores son capitalizados.

Depreciación

Las propiedades y equipos se deprecian siguiendo el método lineal, durante el estimado de vida útil. Las vidas útiles técnicas se actualizan anualmente considerando razones tales como: adiciones o mejoras (por reposición de partes o componentes críticos para la operación del activo), avances tecnológicos, obsolescencia u otros factores; el efecto de estos cambios se reconoce a partir del período contable en el cual se efectúa. La depreciación de los activos comienza cuando los mismos están en condiciones de uso.

La vida útil se define bajo los criterios de utilización prevista del activo, su desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones sobre el uso del activo. Al cierre del año 2017, la Compañía realizó un estudio sobre las vidas útiles de su propiedad y equipo a través de un proveedor externo y como resultado de la evaluación se determinó que las vidas útiles permanecen iguales a las estimadas anteriormente. El detalle se muestra a continuación:

Ductos, redes y líneas	7 – 12 años
Edificaciones	11 – 12 años
Planta y equipo	1 – 12 años
Equipo de transporte	<u>3 años</u>

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones y tienen una vida útil indefinida y por tanto no son objeto de depreciación. Para bienes arrendados la vida útil depende de la duración de los contratos.

3.3. Intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida, adquiridos separadamente, son registrados al costo menos la amortización acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro. La amortización es reconocida sobre una base de línea recta de acuerdo con sus vidas útiles estimadas.

La vida útil estimada y el método de amortización son revisados al final de cada período de reporte, con el efecto de cualquier cambio en la estimación siendo registrada sobre una base prospectiva.

Los desembolsos originados por las actividades de investigación se reconocen como un gasto en el período en el cual se incurren.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.3. Intangibles (continuación)

Las licencias para programas informáticos adquiridos se capitalizan sobre la base de los costos en que se han incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas de 3 años.

Para el reconocimiento de intangibles, la Compañía, evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo. Así mismo, se utilizará su juicio para evaluar el grado de certidumbre asociado al flujo de beneficios económicos futuros que sea atribuible a la utilización del activo, sobre la base de la evidencia disponible en el momento del reconocimiento inicial.

3.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los activos que se mantienen bajo arrendamientos financieros cuando la Compañía es arrendatario, se reconocen al menor entre el valor razonable al inicio del arrendamiento y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente al arrendador se incluye en el estado de posición financiera como un pasivo por arrendamiento financiero.

Los pagos por arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones por arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo remanente del pasivo. Los gastos financieros se cargan directamente a resultados.

Los pagos por rentas de arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de prorrateo para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento para el usuario. Las rentas contingentes se reconocen como gastos en los periodos en los que se incurren.

3.5. Deterioro en el Valor de los Activos

Con el fin de evaluar la recuperabilidad de los activos tangibles y activos intangibles, se compara el valor en libros de estos con su valor recuperable por lo menos a la fecha de cierre del período o antes, en caso de identificar indicios de que algún activo pudiera estar deteriorado.

Para efectuar el análisis de deterioro, los activos se agrupan en unidades generadoras de efectivo (UGE) siempre que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que, en buena medida, sean independientes de los generados por otros activos o UGE.

La agrupación de los activos en distintas UGE implica la realización de juicios profesionales y la consideración, entre otros parámetros de los segmentos de negocio. La Compañía sólo posee una unidad generadora de efectivo (UGE) correspondiente al sistema de transporte de crudo.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.5. Deterioro en el Valor de los Activos (continuación)

Para el cierre del año 2016 y con el fin de establecer si existen indicios de deterioro de los activos, se realizó una evaluación cualitativa que tuvo bajo consideración la regulación, el mercado y la coherencia de los planes de mantenimiento desarrollados con los requerimientos del activo.

El análisis de los aspectos evaluados permite concluir con certeza que no existen indicios de deterioro en el valor de los activos de la Compañía.

3.6. Provisiones y Pasivos Contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recurso para cancelar la obligación y su estimación pueda ser medida con fiabilidad.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del período sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres correspondientes.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

En aceptación general, todas las provisiones son de naturaleza contingente, puesto que existe incertidumbre sobre el momento del vencimiento o sobre el importe correspondiente. El término "contingente" se utiliza para designar activos y pasivos que no han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros, porque su existencia quedará confirmada solamente tras la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía.

Tal cual lo previsto en la NIC 37.92, la Compañía tiene por política no revelar de manera detallada la información vinculada con disputas con terceros relativas a situaciones que involucren provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, en la medida en que esa información perjudique seriamente la posición de la Compañía. En estos casos, la Compañía brinda información de naturaleza genérica y explica las razones que han llevado a tomar tal decisión.

Obligación de Retiro de Activos

Los pasivos asociados al retiro de activos se reconocen cuando se tienen obligaciones ya sean legales o implícitas relacionadas con el retiro de componentes de ductos, inmuebles y equipo, en su caso, las mismas deben de ser reconocidas utilizando la técnica de flujos de caja descontados y tomando en consideración la vida útil del activo respectivo. En el caso en que no se pueda determinar una estimación confiable en el período en que se origina la obligación, la provisión debe reconocerse cuando se tengan elementos suficientes para realizar la mejor estimación.

El valor en libros de la provisión es revisada y ajustada anualmente considerando cambios en las variables utilizadas para su estimación. El costo financiero de actualización de estos pasivos se reconoce en el estado de resultados como otros gastos operativos.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.7. Beneficios a Empleados

Oleoducto de Colombia S.A. registra los beneficios de corto plazo, tales como sueldo, vacaciones, bonos y otros, sobre la base devengada.

Beneficios por Terminación de Contratos Laborales

Las compensaciones por concepto de indemnización, a favor de los empleados de la Compañía, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, son exigibles en caso de despido sin causa justificada.

El pago se basa en proporciones aplicadas sobre la base del promedio de los salarios devengados. Oleoducto de Colombia S.A. registra contra gastos los pagos efectuados.

3.8. Impuestos a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto a la renta por pagar del periodo corriente (incluye, cuando aplique Renta y Complementarios y renta para la equidad CREE) y el efecto del impuesto diferido en cada periodo.

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente.

3.8.1. Impuesto Corriente

A partir de 2013 se creó el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). Este impuesto se calculó hasta el 31 de diciembre de 2016 con base a los ingresos brutos obtenidos, menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales a una tarifa del 9%.

La ley 1739 de 2014 estableció una sobretasa al impuesto a la renta CREE progresiva y temporal desde el año 2015 empezando con 5% y para 2016 el 6%, aplicable a bases gravables de \$800 millones en adelante.

La ley 1819 de 2016 eliminó el impuesto CREE y la sobretasa al impuesto CREE para los años 2017 y 2018 y a su vez incrementó la tarifa general del impuesto a la renta al 34% para 2017 y 33% para los años siguientes creando una sobretasa al impuesto de renta y complementarios del 6% y 4% para los años gravables 2017 y 2018, respectivamente, aplicable esta última a bases gravables de \$800 millones en adelante.

El impuesto a la riqueza, creado por medio de la Ley 1739 de 2014, se genera por la posesión de un patrimonio líquido superior a \$800 millones al 1 de enero de cada uno de los años en los que estará vigente este impuesto extraordinario (2015 al 2017), fecha en la que también se causa su obligación legal. Este impuesto no es aplicable para el año 2018 y siguientes.

La tarifa aplicable para 2017 dependerá de la base gravable de cada contribuyente y el valor pagado no será deducible ni descontable en el impuesto sobre la renta y complementarios o en el impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, ni podrán ser compensados con estos ni con otros impuestos.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.8.2. Impuestos Diferidos

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros. El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias. El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, conforme a las normas tributarias vigentes en cada período.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos se somete a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se reduce, en la medida que estime probable que no se dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro que permita la recuperación total o parcial del activo.

Los impuestos diferidos no son reconocidos cuando surgen en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción (salvo en una combinación de negocios) que, en el momento de la transacción no afecta ni la utilidad contable ni la ganancia fiscal.

3.9. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por servicios de transporte se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos se reducen por los descuentos o rebajas y otras asignaciones similares otorgadas a los clientes.

Los ingresos por servicios de transporte se reconocen cuando los productos son transportados y entregados al comprador conforme a los términos de la venta. En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago.

El resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción, al final del período que se informa, puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos en la transacción, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

En los demás casos, los ingresos se reconocen en el momento en que se han devengado y nace el derecho cierto, probable y cuantificable de exigir su pago de acuerdo con la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.9. Reconocimiento de Ingresos (continuación)

El ingreso por intereses de mora en el recaudo de la cartera se reconoce atendiendo los principios de prudencia y realización.

Los ingresos financieros son reconocidos en el estado de resultados, en el período que se generan.

Las operaciones ship and pay se causan como ingresos en el período en el cual se realiza la actividad de transporte. En los contratos que tienen plazo de compensación el ingreso se entiende realizado cuando se cumplan las condiciones establecidas en cada uno de ellos.

3.10. Costos y Gastos

La Compañía reconoce sus costos y gastos en la medida que se generan los hechos económicos de tal forma que queden registrados dentro del período contable.

Los costos y gastos se presentan por función de manera individualizada, detallando en las respectivas notas la composición del costo de ventas y los gastos asociados a las actividades de administración, operación, proyectos y otros gastos.

En cuanto a los arrendamientos operativos en que incurre la Compañía, la determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos, o de que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

3.11. Flujos de Efectivo

El estado de flujos de efectivo informa la generación del efectivo por categorías (operación, inversión y financiación) durante un período de tiempo determinado. La clasificación de los flujos según las actividades citadas suministra información que permite a los usuarios evaluar el impacto de las mismas en la posición financiera de la entidad, así como sobre el importe final de su efectivo y demás equivalentes al efectivo.

Bajo la norma aplicable la Compañía podrá informar acerca de sus flujos de efectivo de las operaciones utilizando uno de los siguientes métodos:

- **Método directo:** el cual consiste en presentar por separado las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos.
- **Método indirecto:** el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, cifra que luego se corrige por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (devengo) que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación.

La Compañía presenta sus estados de flujos de efectivo bajo el método indirecto.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

3.11. Flujos de Efectivo (continuación)

Dentro de las principales categorías están:

- **Actividades de Operación**

Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la operación de la Compañía, actividades como cobros procedentes de la prestación de servicios, pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios, pagos a empleados, pagos de impuestos sobre la renta, es decir, todas aquellas transacciones que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias desarrolladas por la Compañía.

- **Actividades de Inversión**

Son los desembolsos que dan lugar al reconocimiento de un activo en el estado de situación financiera tales como pagos, cobros por la adquisición de propiedades, planta y equipo, activos intangibles y otros activos a largo plazo, anticipos de efectivo y préstamos a terceros o cobros (distintos de las operaciones hechas por entidades financieras).

- **Actividades de Financiación**

Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad tales como cobros procedentes de la emisión de acciones, pagos a los propietarios o reembolsos de los fondos tomados como préstamos.

Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera

Los flujos de efectivo procedente de transacciones en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas monedas en la fecha que se produjo cada flujo en cuestión.

4. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), requiere la elaboración y consideración, por parte de la Dirección, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

4.1. Juicios

Los juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

4.2. Estimaciones y Suposiciones

Las estimaciones contables resultantes por definición pocas veces serán iguales a los resultados reales. Los valores reconocidos como provisiones son las mejores estimaciones de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, al final del período sobre que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Las provisiones se miden utilizando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente y su importe en libros representa el valor actual de dicho flujo (cuando el efecto del dinero en el tiempo es material).

Los siguientes son los juicios contables críticos y estimaciones con efecto más significativo en la preparación de los estados contables:

4.2.1. Abandono de Tubos, Equipos y otras Facilidades

De acuerdo con la reglamentación ambiental y de petróleos, la Compañía debe reconocer los costos por el abandono de sus activos fijos, los cuales incluyen: abandono del oleoducto, desmantelamiento de instalaciones y recuperación ambiental de las áreas afectadas.

Una provisión que cubre los costos por desmantelamiento y retiro del servicio se ha reconocido en relación con el sistema de oleoducto. Los costos por desmantelamiento y retiro del servicio se provisionan por el valor presente de los costos esperados para cancelar la obligación, utilizando flujos de efectivo futuros estimados, y se reconocen como parte integrante del costo de ese activo en particular. Estos flujos de efectivo se descuentan a una tasa actual antes de impuestos que refleje los riesgos específicos del pasivo la cual es suministrada por Ecopetrol. El descuento se contabiliza como gasto a medida que se incurre y se reconoce en el estado de resultados como costos financieros. Los costos estimados futuros por desmantelamiento y retiro del servicio se revisan anualmente, y se los ajusta según corresponda. Los cambios en los costos estimados futuros o en la tasa de descuento aplicada se suman o restan del costo del activo relacionado.

La estimación de costos para el abandono y desmantelamiento de estas instalaciones son registrados en la moneda funcional. La obligación estimada constituida para el abandono y desmantelamiento es objeto de revisión al cierre anual y es ajustada para reflejar el mejor estimado, debido a cambios tecnológicos y asuntos políticos, económicos, ambientales, de seguridad y de relaciones con grupos de interés.

Los cálculos de estos estimados son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia, como lo son las proyecciones internas de costos, tasas futuras de inflación y de descuento. Consideramos que los costos de abandono y desmantelamiento son razonables, con base en la experiencia y las condiciones de mercado; no obstante, variaciones significativas en factores externos utilizados para el cálculo de la estimación pudieran impactar significativamente los estados financieros.

4.2.2. Deterioro

Cada vez que se emitan estados financieros, la Compañía evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicio de que estos importes han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

4.2.2. Deterioro (continuación)

Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en el estado de resultados, salvo si el activo se registra a un monto revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida posteriormente, el importe en libros (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro por dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. La reversión de una pérdida por deterioro es reconocida automáticamente en el estado de resultados, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro se maneja como un aumento en la revaluación.

4.2.3. Litigios

La Compañía está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otras reclamaciones que surgen dentro del curso ordinario de los negocios.

La administración y los asesores legales evalúan estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y las sumas involucradas, para decidir sobre los importes reconocidos en estados financieros. Este análisis, el cual puede requerir considerables juicios, incluye procesos legales instaurados en contra de la Compañía y reclamos aún no iniciados.

De acuerdo con la evaluación de la administración y guías establecidas en la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, se han constituido provisiones para cumplir con estos costos cuando se considera que la contingencia es probable y se pueden hacer estimados razonables de dicho pasivo.

La Compañía considera que los pagos requeridos para resolver las cantidades relativas a las reclamaciones, en caso de pérdida, no variarán en forma significativa de los costos estimados, y por lo tanto no tendrán un efecto adverso material sobre los estados financieros.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

4.2.4. Impuestos a las Ganancias

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro. Dada la amplia gama de relaciones comerciales internacionales y a la naturaleza a largo plazo y la complejidad de los acuerdos contractuales existentes, las diferencias que surjan entre los resultados reales y las suposiciones efectuadas, o por las modificaciones futuras de tales suposiciones, podrían requerir ajustes futuros a los ingresos y gastos impositivos ya registrados.

La Compañía calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales de los respectivos países en los que opera. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales, realizadas por la entidad sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el domicilio de la Compañía. Debido a que la Compañía considera remota la probabilidad de litigios de carácter fiscal y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

De acuerdo con lo establecido en la NIC 12 Impuesto a las ganancias, el impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por la entidad fiscal al final del período sobre el cual se informa.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se reconocen para las consecuencias fiscales futuras atribuibles a diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes en nuestros estados financieros y su respectiva base tributaria. Los impuestos diferidos sobre activos y pasivos se calculan con base en las tarifas estatutarias de impuestos que creemos serán aplicadas a nuestra Renta gravable durante los años en los cuales las diferencias temporales entre los valores en libros se esperan sean recuperadas.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión final en cada período sobre el que se informa y se debe reducir, en la medida que sea probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejarán las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma como la Compañía espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y sus pasivos.

4.2.5. Vida Útil de Propiedad y Equipo

La Compañía determina las vidas útiles estimadas y los cargos de depreciación correspondientes a la propiedad y equipo. Este estimado considera la vida económica del oleoducto y las limitaciones de su operación en un horizonte de tiempo.

Este estimado podría cambiar, entre otros motivos, por nuevos hallazgos de petróleo, cambios en la legislación ambiental o en los contratos suscritos con los remitentes de la Compañía.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

4.2.5. Vida Útil de Propiedad y Equipo (continuación)

La Administración revisa periódicamente las vidas útiles, el cargo por depreciación y cualquier cambio en ellas tendrá una aplicación prospectiva.

5. Información sobre Segmentos de Operación

Todos los activos de la Compañía se encuentran ubicados en Colombia enfocados a un sólo segmento que es el de transporte de crudo. Para efectos de gestión la Administración supervisa los resultados operativos con base en la operación por transporte de crudo, donde sus activos principales se encuentran representados por el oleoducto, siendo la base para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos y evaluar sus rendimientos financieros. No hay segmentos operativos que deban ser agregados, para formar parte del reportado anteriormente.

6. Normas e Interpretaciones Nuevas y Modificadas

Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones Incorporadas al Marco Contable Aceptado en Colombia cuya Aplicación debe ser Evaluada a Partir del 1 de enero de 2018 o que pueden ser Aplicadas de Manera Anticipada.

Los Decretos 2615 del 17 de diciembre de 2014, 2420 del 13 de diciembre de 2015 y 2496 del 24 de diciembre de 2015 introdujeron al marco técnico normativo de información financiera nuevas normas, modificaciones o enmiendas emitidas o efectuadas por el IASB a las Normas Internacionales de Información Financiera durante los años 2013 y 2014, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, aunque su aplicación podría ser efectuada de manera anticipada, adicionalmente el decreto 2170 de 2016 modifica parcialmente el decreto 2420 en donde se incorporan la NIIF 16 y las enmiendas a la NIC 40, las NIIF 2, NIIF 4 y las mejoras anuales del ciclo 201-2016 cuya aplicación obligatoria será a partir del 1 de enero de 2019, permitiéndose su aplicación anticipada.

NIIF 16 “Arrendamientos”

La NIIF 16 fue emitida por el IASB en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17, la CINIIF 4, SIC 15 y SIC 27. Esta norma establece los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de arrendamientos y requiere a los arrendatarios contabilicen todos sus arrendamientos bajo un mismo modelo de balance similar a la contabilización bajo NIC 17 de los arrendamientos financieros. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento para arrendatarios: arrendamiento de activos de bajo monto (por ejemplo, computadores personales) y arrendamientos de corto plazo (es decir, arrendamientos con un término menor a 12 meses). Al inicio del arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para el pago de los cánones (pasivo por arrendamiento) y un activo que representaría el derecho a usar el activo subyacente durante el término del arrendamiento (derecho de uso del activo). Los arrendatarios deberán reconocer de manera separada el gasto por intereses del pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del derecho de uso.

Los arrendatarios deberán también remedir el pasivo por arrendamiento a partir de la ocurrencia de ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el término del arrendamiento, un cambio en los cánones futuros como resultado de un cambio en el índice o tasa usada para determinar dichos cánones). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la remediación del pasivo por arrendamiento como un ajuste en el activo por derecho de uso.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

6. Normas e Interpretaciones Nuevas y Modificadas (continuación)

NIIF 16 "Arrendamientos" (continuación)

La contabilidad del arrendador bajo NIIF 16 no tiene modificaciones sustanciales con respecto a la efectuada bajo NIC 17. Los arrendadores continuarán clasificando todos sus arrendamientos usando los mismos principios de clasificación de la NIC 17, entre arrendamientos financieros y operativos.

La NIIF 16 se aplica a periodos anuales que comiencen a partir del **1 de enero de 2019**. Se permite la aplicación anticipada para entidades que apliquen la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes antes de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16.

La compañía realizará la evaluación de la nueva norma durante el 2018 con el fin de establecer los impactos que podría o no tener sobre las operaciones y estados financieros de ODC.

Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones Incorporadas al Marco Contable Aceptado en Colombia cuya Aplicación debe ser Evaluada a Partir del 1 de enero de 2018 o que pueden ser Aplicadas de Manera Anticipada.

NIIF 9 "Instrumentos Financieros"

En julio de 2014 el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 instrumentos financieros que reemplaza la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición" y todas las versiones previas de la NIIF 9. Esta norma hace parte del anexo del Decreto 2496 de 2015, modificado por el Decreto 2131 de 2016, con aplicabilidad para los periodos que comiencen a partir del **1 de enero de 2018**, permitiendo su aplicación anticipada.

La NIIF 9 incluye tres aspectos de la contabilidad de instrumentos financieros: clasificación y medición, deterioro y contabilidad de coberturas. La aplicación retrospectiva es requerida pero la presentación de información comparativa no es obligatoria, excepto para la contabilidad de coberturas, para la que los requerimientos son aplicados prospectivamente, con algunas excepciones.

La compañía planea adoptar el nuevo estándar en la fecha efectiva establecida. Durante 2017, se ha ejecutado una evaluación detallada acerca del impacto de los tres aspectos incluidos en la NIIF 9. Esta evaluación está basada en la información disponible actualmente y puede estar sujeta a cambios como resultado de nueva información soportada y razonable, disponible durante el año de aplicación de la NIIF 9. En general, la compañía no espera impactos significativos en su estado de situación financiera excepto por el efecto de la nueva clasificación y la aplicación de los requerimientos de deterioro bajo NIIF 9.

a. Clasificación y Medición

La compañía efectuó la validación de los instrumentos financieros concluyendo: a) la valoración de los activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado es consecuente con el modelo de negocio, el cual busca pagar o recibir flujos de caja en un momento determinado; b) las cuentas por pagar y por cobrar de corto plazo no aplican método de valoración por costo amortizado, toda vez que no tienen una tasa de interés asociada y su liquidación es menor a un año (por lo general entre 30 y 60 días). Con base en las mencionadas evaluaciones, la valoración actual de los instrumentos financieros de la Compañía es acorde con su modelo de negocio y no se prevee cambios significativos.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

6. Normas e Interpretaciones Nuevas y Modificadas (continuación)

b. Deterioro

La compañía efectuó la validación del modelo de evaluación de deterioro aplicado a los activos financieros valorados a costo amortizado y se determinó que la adopción de la NIIF 9 no presentará ningún impacto, teniendo en cuenta los procesos que se ejecutan para el monitoreo del riesgo de crédito, el conocimiento previo de la situación financiera de las contrapartes con las que se efectúan transacciones y la calidad de la cartera.

c. Contabilidad de Coberturas

En el caso en que la compañía decida realizar coberturas, se validarán los requerimientos exigidos por la NIIF 9, sin embargo, al cierre contable del 31 de diciembre de 2017, la compañía no presenta transacciones de cobertura.

Nueva Norma Incorporada al Marco Contable Aceptado en Colombia cuya Aplicación debe ser Evaluada a Partir del 1 de Enero de 2018 y que no puede ser Aplicada de Manera Anticipada.

El Decreto 2496 del 24 de diciembre de 2015 introdujo al marco técnico normativo de información financiera la siguiente norma emitida por el IASB durante el año 2014, para evaluar su aplicación en ejercicios financieros que comiencen a partir del **1 de enero de 2018**, y cuya aplicación no puede ser efectuada de manera anticipada.

NIIF 15 "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes"

NIIF 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes, emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. La NIIF 15 "Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes" proporciona un modelo único para contabilizar los ingresos derivados de contratos con clientes, centrándose en la identificación y cumplimiento de obligaciones de desempeño y es efectiva para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. La NIIF 15 sustituye la NIC 18 "Ingresos". El principio central que caracteriza al nuevo modelo es reconocer los ingresos ordinarios de manera que describan el patrón de transferencia de los bienes y servicios a los clientes, reflejando la cantidad a la cual se espera tener derecho a cambio de dichos entregables.

La norma establece un modelo que consta de cinco pasos para contabilizar el ingreso generado a partir de contratos firmados con clientes. Bajo la NIIF 15, el ingreso está reconocido por un monto que refleje la contraspetación a que la entidad espera tener derecho, a cambio de la prestación de servicios o la transferencia de bienes a un cliente. Durante el proceso de implementación de la NIIF 15 se evaluaron las fuentes de ingresos ordinarios de la Compañía, considerando la identificación de contratos con clientes, el establecimiento de obligaciones de desempeño, la determinación de precios de transacción, la asociación de precios con obligaciones de desempeño y el reconocimiento de ingresos cuando se satisfacen dichas obligaciones. Como resultado, se concluyó que a) en el servicio de transporte de crudos; b) servicio en terminal o trasiego coveñas; c) servicio de operación portuaria a agencias marítimas, son reconocidos con precios independientes reflejando su valor razonable, la compañía actúa como principal en sus transacciones controlando los servicios antes de ser transferidos al cliente, excepto, por los servicios de operación portuaria a agencias marítimas el cual se realiza a través de un contrato de mandato con Ecopetrol.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

6. Normas e Interpretaciones Nuevas y Modificadas (continuación)

NIIF 15 "Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes" (continuación)

La compañía reconoce las consideraciones variables en los precios de transacción a menos que no puedan ser medidas fiablemente, en cuyo caso el reconocimiento se aplaza hasta resolver la incertidumbre.

7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de Junio de 2017
Bancos (1)	\$ 148,585,456	\$ 63,143,803
Fiduciarias	714,706	1,868,506
Caja	3,000	3,000
	<u>\$ 149,303,162</u>	<u>\$ 65,015,309</u>

El valor razonable del efectivo y sus equivalentes se aproxima a su valor registrado en libros debido a su naturaleza de corto plazo (menos de tres meses) y su alta liquidez. El efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

(1) El siguiente detalle incluye el valor del saldo en bancos de la Compañía, así:

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de Junio de 2017
Citibank Pesos	\$ 107,356,516	\$ -
Banco de Bogotá	39,035,754	43,366,662
Patrimonio autónomo Cititrust	-	19,487,677
Citibank USD	2,193,186	288,646
Banco Agrario	-	818
	<u>\$ 148,585,456</u>	<u>\$ 63,143,803</u>

El aumento de los bancos corresponde principalmente al recaudo de Ecopetrol por \$156,110,783, C.I. Trafigura por \$33,331,343, Equion Energía por \$16,002,526 y Parex Resources por \$12,850,599. Pago de dividendos decretados por \$95,719,651 menos retención del 5% que se generó a las sociedades de sucursal extranjera por valor de \$(950,596) y pago a Ecopetrol por \$41,738,183.

8. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de Junio de 2017
Partes relacionadas (1) (Nota 23)	\$ 39,120,850	\$ 26,494,024
Deudores comerciales (1)	9,152,540	15,815,237
Deudores varios (2)	418,117	304,886
	<u>\$ 48,691,507</u>	<u>\$ 42,614,147</u>

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

8. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar (continuación)

Respecto de los términos y condiciones relacionados con las cuentas por cobrar con relacionados, referirse a la Nota 23.

Las cuentas por cobrar se encuentran a valor razonable. Los deudores comerciales no devengan interés y su plazo promedio de pago se encuentra en los 30 días.

- (1) El siguiente detalle incluye el valor del saldo por cobrar de servicios prestados por la Compañía, que incluye tanto las cuentas por cobrar a partes relacionadas como deudores comerciales así:

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de Junio de 2017
Servicios de transporte y afines con partes relacionadas	\$ 39,120,850	\$ 26,494,024
Servicios de transporte	7,317,878	14,436,314
Otros servicios	1,427,488	979,100
Impuesto de transporte por facturar	407,174	399,823
	<u>\$ 48,273,390</u>	<u>\$ 42,309,261</u>

El aumento en las cuentas por cobrar corresponde a un mayor valor facturado en el servicio de transporte y trasiego a Ecopetrol.

- (2) El siguiente detalle incluye el valor del saldo por cobrar por otros deudores por la Compañía, así:

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de Junio de 2017
Embargos judiciales (1)	\$ 945,994	\$ 945,994
Otros deudores (2)	297,476	35,670
Saldo a favor de impuestos (Ver Nota 13)	131,074	30,570
Anticipo de retención en la fuente ICA	223	9,737
Autoretenciones de ICA	—	143,477
Anticipo de impuestos de ICA	—	120,491
Provisión otros deudores (3)	(956,650)	(981,053)
	<u>\$ 418,117</u>	<u>\$ 304,886</u>

- (1) Corresponde a cobro por impuesto de alumbrado público del municipio de Coveñas.

- (2) Corresponde a la cuenta por cobrar a la DIAN por \$235,300, cuentas por cobrar por reembolsables a Ocesa por \$51,520 y cuenta por cobrar por reembolsables a Consorcio Ruta del Sol por \$10,656.

- (3) Provisión por embargo por impuesto de alumbrado público del municipio de Coveñas y cuenta por cobrar por reembolsables a Consorcio Ruta del Sol por \$10,656. El movimiento de la provisión de otros deudores se detalla a continuación:

Saldo inicial	\$ 981,053
Adiciones	—
Utilizaciones *	(24,403)
Saldo final	<u>\$ 956,650</u>

* Se castigó la cartera de Oleoducto Bicentenario S.A.S

Oleoducto de Colombia S.A.
Notas a los Estados Financieros

9. Otros Activos

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de Junio de 2017
Gastos pagados por anticipado (1)	\$ 505,785	\$ 381,897

(1) Corresponde a pólizas de seguros de daños materiales, sabotaje y terrorismo.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedades y Equipos, Neto

	Planta y Equipos	Ductos, Redes y Líneas	Construcciones en Curso	Edificaciones	Terrenos	Otros (1)	Total
Costo de adquisición							
Al 31 de diciembre de 2016	\$ 96,670,327	\$ 431,434,578	\$ 28,106,561	\$ 43,672,457	\$ 10,884,986	\$ 14,436,052	\$ 625,204,961
Adiciones	-	-	16,925,619	-	-	163,912	17,089,531
Actualización abandono	-	(1,123,425)	-	-	-	-	(1,123,425)
Capitalización	-	-	-	436,594	-	-	436,594
Mantenimientos mayores	1,399,973	-	-	735,115	-	-	2,135,088
Al 30 de junio de 2017	98,070,300	430,311,153	45,032,180	44,844,165	10,884,986	14,599,964	643,742,749
Adiciones	-	-	10,844,591	-	-	(1,215,302)	9,629,289
Actualización abandono	-	3,307,361	-	-	-	-	3,307,361
Capitalización	-	685,624	(685,624)	-	-	-	-
Mantenimientos mayores	3,511,268	-	(4,322,503)	811,235	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2017	\$ 101,581,568	\$ 434,304,138	\$ 50,868,644	\$ 45,855,401	\$ 10,884,986	\$ 13,384,662	\$ 656,679,399
Depreciación y deterioro del valor							
Al 31 de diciembre de 2016	\$ (46,324,037)	\$ (212,865,512)	\$ -	\$ (12,731,346)	\$ -	\$ (2,352,432)	\$ (274,273,327)
Cargo por depreciación del ejercicio	(3,596,107)	(9,179,034)	-	(1,377,569)	-	(15,984)	(14,168,694)
Deterioro del valor	-	-	-	-	-	794,288	794,288
Al 30 de junio de 2017	(49,920,144)	(222,044,546)	-	(14,108,915)	-	(1,574,128)	(287,647,733)
Cargo por depreciación del ejercicio	(3,473,018)	(9,132,688)	-	(1,409,490)	-	(15,985)	(14,031,181)
Al 31 de diciembre de 2017	\$ (53,393,162)	\$ (231,177,234)	\$ -	\$ (15,518,405)	\$ -	\$ (1,590,113)	\$ (301,678,914)
Saldo neto al 30 de junio de 2017	\$ 48,150,156	\$ 208,266,607	\$ 45,032,180	\$ 30,735,251	\$ 10,884,986	\$ 13,025,836	\$ 356,095,016
Al 31 de diciembre de 2017	\$ 48,188,406	\$ 203,126,904	\$ 50,868,644	\$ 30,136,996	\$ 10,884,986	\$ 11,794,549	\$ 356,000,485

(1) Incluye inventarios de materiales, equipo de transporte y equipo fluvial.

No se presentan compromisos y/o restricciones en las propiedades y equipos de la Compañía.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

10. Propiedad y Equipos, Neto (continuación)

Construcciones en Curso

Las construcciones en curso que se encuentran en la vigencia 2017, hacen parte de la estrategia de conservar y mantener los activos con base en mantenimientos por condición e integridad y su vez implementar iniciativas que permitan a ODC adaptarse a las nuevas necesidades de transporte tales como: mantenimiento integral de tanques, mantenimiento e integridad del oleoducto, proyecto de transporte de crudos extrapesados hasta 600 cst. Este rubro se capitalizará en la medida en la que se cumplan los criterios establecidos en la política contable. A continuación, se relacionan los saldos a 31 de diciembre de 2017:

Nombre Clase	Valor
Montaje plantas y ductos VIT	\$ 45,723,092
Construcciones. Obras Infraestructura	335,600
Montaje Maquinaria y Equipo VIT	4,809,952
	<u>\$ 50,868,644</u>

11. Intangibles, Neto

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de junio de 2017
Derecho (1)	\$ 1,841,447	\$ —
Amortización	(92,072)	—
	<u>\$ 1,749,375</u>	<u>\$ —</u>

(1) Los intangibles corresponden al derecho que Ecopetrol otorga a ODC sobre el sistema de operación remota SCADA por \$1,841,447 y sobre el cual se determinó un Período de amortización de 20 años.

12. Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de junio de 2017
Proveedores y cuentas por pagar (1)	\$ 30,202,018	\$ 16,286,406
Partes relacionadas (Nota 23)	20,535,373	22,122,517
Pasivo estimado bono variable	125,207	145,395
Retenciones y aportes de nómina	38,824	70,681
Retención en la fuente	4,228	377,882
Prestaciones sociales a empleados	—	6,967
	<u>\$ 50,905,650</u>	<u>\$ 39,009,848</u>

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

12. Cuentas Comerciales y otras Cuentas por Pagar (continuación)

(1) El siguiente detalle incluye el valor de las cuentas por pagar de las operaciones de mandato, así:

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de junio de 2017
Equion Energia Limited	\$ 7,839,830	\$ 2,284,211
Morelco S.A.	4,249,518	4,560,746
Kobalt S.A.S.	4,214,160	1,912,326
Ismocol S.A.	2,871,483	1,817,949
General de Equipos de Colombia S.A.	98,104	2,145,312
Otros menores	10,928,923	3,565,862
	<u>\$ 30,202,018</u>	<u>\$ 16,286,406</u>

La variación de las cuentas por pagar corresponde principalmente al aumento en los servicios relacionados con la operación para el mantenimiento de la infraestructura durante el segundo semestre de 2017.

El valor contable de las cuentas comerciales y otras cuentas por pagar se aproxima a su valor razonable.

Ver reclasificación en Nota 2.8.

13. Impuesto Sobre la Renta

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de junio de 2017(*)
Activos por impuestos corrientes		
Anticipo de impuesto a las ganancias (1)	\$ -	\$ 29,004,327
	-	29,004,327
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a las ganancias (2)	38,408,504	-
Otros impuestos	1,569,437	1,599,864
Impuesto a las ventas por pagar	112,249	(95,304)
Retenciones Impuesto de industria y comercio	97,552	233,285
Impuesto a la riqueza	-	466,856
	<u>\$ 40,187,742</u>	<u>\$ 2,204,701</u>

(*) Para el Período terminado el 30 de junio el formato de las revelaciones a los Estados Financieros fue diferente y esta información se reveló en la nota a los estados financieros número 12.

(1) Con corte a junio de 2017 se presentó un valor neto de anticipo de impuesto sobre la renta por \$29,004,327 conformed por los anticipos a imputar en el año 2017 pagados en la declaración de renta y CREE del año gravable 2016 presentadas en abril de 2017 por un valor de \$95,995,738; este importe fue compensado con el pasivo por la provisión de renta año gravable 2017 con corte a junio del mismo por \$71,440,424.

Adicionalmente, dentro del valor neto se adicionó el saldo de retenciones en la fuente aplicadas por clientes y terceros por un valor de \$4,449,013

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

(2) Este valor ya compensa los valores reflejados como anticipo que con corte a junio de 2017 se revelaron y presenta un valor neto del impuesto a las ganancias por pagar por toda la vigencia 2017.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2017, respectivamente, son los siguientes:

Estado de Resultados

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de junio de 2017
Gasto del impuesto a las ganancias:		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 75,089,433	\$ 71,440,423
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	—	(319,170)
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el reconocimiento y reversión de diferencias temporarias	(3,979,016)	(4,259,560)
Gasto por impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	71,110,417	66,861,693
	\$ 71,110,417	\$ 66,861,693

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el periodo de seis meses terminados al 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2017, respectivamente, son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de junio de 2017
Utilidad antes del impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	\$ 177,822,770	\$ 162,581,344
Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta	177,822,770	162,581,344
A la tasa nominal de impuestos del 40%	40.00%	40.00%
	71,129,108	65,032,538
Ingresos no gravados por recuperación de provisiones costos y gastos	(405,339)	(664,225)
Gastos no deducibles de carácter permanente (Multas, sanciones, impuestos asumidos y provisiones sin vocación temporal)	4,365,664	6,752,940
Efecto por diferencial en tasa y reconocimiento de impuesto de renta diferido representado en partidas con la noción de temporales	(3,979,016)	(4,259,560)
Gasto por impuesto sobre la renta en el resultado	71,110,417	66,861,693
Tasa efectiva del periodo	39.99%	41.13%
Gasto por impuesto sobre la renta por operaciones continuadas		
Gasto por impuesto sobre la renta en el resultado	\$ 71,110,417	\$ 66,861,693

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Estado de Resultados (continuación)

Ahora bien, con propósitos de presentar la tasa efectiva del año gravable 2017 completo que fue objeto de reporte, los siguientes son los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2017:

	Al 31 de diciembre de 2017
Utilidad antes del impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	\$ 340,404,114
Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta	340,404,114
A la tasa nominal de impuestos del 40%	40.00%
Ingresos no gravados	136,161,645
Multas, sanciones e intereses de mora	(83,432)
Impuesto a la riqueza	4,230
Gastos no deducibles de Períodos anteriores	373,485
Gastos no deducibles otros diferentes a los anteriores	67,123
Deducciones fiscales - Gastos deducibles	127,078
Efecto por impuesto de renta y sobretasa 2018 y efecto por variación año corriente 3%	(133,500)
Otros	1,503,481
Gasto por impuesto sobre la renta en el resultado	(48,001)
Tasa efectiva del período	137,972,110
Gasto por impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	40.53%
Gasto por impuesto sobre la renta en el resultado	\$ 137,972,110

Impuesto a las Ganancias Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferidos se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados	
	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de junio de 2017	Entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017	Entre el 1 de enero y 30 de junio de 2017
	(En miles de pesos)			
Demás diferencias temporarias:				
Propiedad y Equipo	\$ (75,587,626)	\$ (77,442,975)	\$ (1,721,849)	\$ (4,264,469)
Diferencia en cambio	588,695	10,999	(577,693)	4,909
Inventarios	34,342	(34,342)	-	-
Provisiones	18,451,798	16,974,511	(1,679,474)	-
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	\$ (56,512,791)	\$ (60,491,807)	\$ (3,979,016)	\$ (4,259,560)

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Impuesto a las Ganancias Diferido (continuación)

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de junio de 2017
Activo por impuesto diferido	\$ 19,074,835	\$ 16,951,168
Pasivo por impuesto diferido	(75,587,626)	(77,442,975)
	<u>\$ (56,512,791)</u>	<u>\$ (60,491,807)</u>

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los seis meses terminados al 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2017, respectivamente, son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de junio de 2017
Saldo al inicio del ejercicio	\$ (60,491,807)	\$ (64,751,367)
Ingreso reconocido en el resultado de operaciones continuadas	3,979,016	4,259,560
Saldo al cierre del ejercicio	<u>\$ (56,512,791)</u>	<u>\$ (60,491,807)</u>

La entidad decidió reconocer el los \$19,074,835 de impuesto diferido activo, toda vez que, cuenta con evidencia convincente que permite la realización de este impuesto diferido deducible en Períodos futuros y apoya su reconocimiento.

Para lo anterior la Compañía evaluó la forma en cómo podrá realizar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las fuentes de ingreso. Tal y como se menciona en el párrafo 29 de la NIC12 en la medida que las diferencias temporarias imponibles sean insuficientes para cubrir las diferencias temporarias deducibles, sólo se deberá reconocer un impuesto diferido activo si la empresa va a generar suficientes ganancias fiscales que permitan la utilización de este impuesto diferido activo.

En complemento de lo anterior, detalle por concepto del impuesto diferido activo reconocido en estados financieros está principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

	Al 31 de diciembre de 2017
Concepto impuesto diferido activo	
Depreciación	\$ 17,825,248
Diferencia en cambio	4,224
Inventarios obsoletos	34,342
Provisiones	1,211,021
Total impuesto diferido activo	<u>\$ 19,074,835</u>

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Impuesto a las Ganancias Diferido (continuación)

El detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos, al 30 de junio de 2017 es el siguiente.

Pasivo por provisiones	\$	—
Otros pasivos		16,951,168
Impuesto diferido activo	\$	16,951,168
Propiedades y equipos (1)	\$	(77,309,473)
Pasivos por impuestos		(133,500)
Otros pasivos		(2)
Impuesto diferido pasivo	\$	(77,442,975)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes:

Año Declaración	Fecha de Obligación	Fecha de presentación	Fecha Firmeza
2015	21/04/2016	21/04/2016	21/04/2018
2016	24/04/2017	24/04/2017	24/04/2020

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión alguno, Para las declaraciones de impuesto de renta y complementarios, la posición es no tomar decisiones fiscales con posiciones agresivas o riesgosas que puedan colocar en entredicho sus declaraciones tributarias.

No se presentan sobre las diferencias temporales que originan el impuesto a las ganancias posiciones inciertas que puedan ser cuestionadas por la autoridad tributaria.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y CREE

Las declaraciones de impuestos de 2015 y 2016 pueden ser revisadas por la autoridad de impuesto dentro de los 2 años siguientes al vencimiento del plazo para declarar, si la declaración se presentó de manera oportuna, o la fecha de presentación si la misma se presentó extemporáneamente; de igual forma, en el evento que las declaraciones sean objeto de correcciones que disminuyan el valor a pagar o aumenten el saldo a favor, este término de dos años iniciará desde la fecha de la respectiva corrección.

A partir del año gravable 2017, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias será de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento si la declaración es oportuna o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Respecto de las declaraciones que incorporen operaciones sujetas al régimen de precios de transferencia, el término de su firmeza será de 6 años contados igualmente a partir de la fecha del vencimiento para declarar si la declaración fue oportuna o desde la fecha de presentación si esta fue extemporánea.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza será de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

13. Impuesto Sobre la Renta (continuación)

Cambio en Tarifas del Impuesto Sobre la Renta

A partir de 2013 se creó el impuesto sobre la renta para la equidad (CREE). Este impuesto se calculó hasta el 31 de diciembre de 2016 con base a los ingresos brutos obtenidos, menos los ingresos no constitutivos de renta, costos, deducciones, rentas exentas y ganancias ocasionales a una tarifa del 9%.

La ley 1739 de 2014 estableció una sobretasa al impuesto a la renta CREE progresiva y temporal desde el año 2015 empezando con 5% y para 2016 el 6%, aplicable a bases gravables de \$800 millones en adelante.

La ley 1819 de 2016 eliminó el impuesto CREE y la sobretasa al impuesto CREE para los años 2017 y 2018 y a su vez incrementó la tarifa general del impuesto a la renta al 34% para 2017 y 33% para los años siguientes creando una sobre tasa al impuesto de renta y complementarios del 6% y 4% para los años gravables 2017 y 2018, respectivamente, aplicable esta última a bases gravables de \$800 millones en adelante.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplicará a las sociedades y entidades extranjeras el nuevo impuesto a los dividendos.

La tarifa de este impuesto será del 5%. De otra parte, el dividendo gravado con el impuesto sobre la renta tendrá una tarifa del 35%. En este escenario, el impuesto a los dividendos del 5% aplicará sobre el monto de la distribución gravada, una vez el mismo se haya disminuido con el impuesto sobre la renta a la tarifa del 35%.

Para personas naturales residentes fiscales en Colombia, el impuesto a los dividendos tendrá una tarifa máxima del 10% que recaerá sobre los dividendos no gravados y del 35% respecto de los dividendos distribuidos como gravados.

Renta Presuntiva

La renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. A partir del año 2017 será el 3.5%.

Impuesto Sobre las Ventas

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5%, para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y, a la prestación de servicios en Colombia, o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma, de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los Períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 600 de la ley 1819 de 2016.

La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los Períodos para solicitar descontables, será de tres Períodos bimestrales inmediatamente siguientes al Período de su causación.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

14. Provisiones

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de junio de 2017
Costo de abandono (1)		
Saldo inicial	\$ 51,058,844	\$ 50,581,843
Actualización costo	3,307,361	(1,123,425)
Costo financiero	1,693,140	1,600,426
Saldo final	\$ 56,059,345	\$ 51,058,844
Provisiones Diversas (2)		
Saldo inicial	\$ 30,000	\$ -
Adiciones	246,587	30,000
Saldo final	276,587	30,000
Total provisiones	\$ 56,335,932	\$ 51,088,844

(1), La Compañía reconoce provisiones por obligaciones ambientales futuras y su contrapartida es un mayor valor de propiedades y equipos. La estimación incluye los costos de desmonte de equipos y recuperación ambiental de áreas y se lleva al costo de venta a través de la depreciación respectiva utilizando el método de línea recta a la vida útil del activo asociado. La variación del período corresponde principalmente a la actualización del costo realizada por \$3,307,361 de acuerdo con las tasas de descuento y proyección suministradas por Ecopetrol y al costo financiero reconocido por \$1,693,140.

(2), Provisión por \$141,631 referente a la demanda ante el juzgado 39 laboral del circuito de Bogotá por parte de Hernando Montes Castillo a Oleoducto de Colombia S.A., donde se requiere pagar la reserva pensional correspondiente al período comprendido entre el 01 de febrero de 1990 y 01 de enero de 1992 a la administradora de fondo de pensiones Colfondos AFP. La demanda fue notificada el 16 de diciembre de 2016 y se da por contestada el 23 de enero de 2017, se fijó audiencia de conciliación para el 20 de febrero de 2018. Provisión por \$134,956 referente a la demanda ante el juzgado 24 laboral del circuito de Bogotá por parte de Carlos Arturo Pino Ruiz a Oleoducto de Colombia S.A., donde se requiere pagar los aportes a pensión correspondiente al período comprendido entre el 6 de febrero de 1990 y julio de 1992. Demanda notificada el 24 de febrero de 2017 y contestada el 24 de marzo de 2017, fecha de audiencia 27 de noviembre de 2017.

Pasivos Contingentes No Provisionados

La Compañía posee pasivos contingentes no registrados en el Estados de Situación Financiera por considerarse que su probabilidad de ocurrencia es remota. Dichas contingencias son derivados, principalmente, de procesos judiciales relacionados con demandas laborales a contratistas de la Compañía, demandas de reparación por daños ocasionados durante la construcción del Oleoducto. La compañía no cuenta con pasivos contingentes determinados como posibles que necesiten una revelación en estas notas que acompañan estos estados financieros.

Activos Contingentes No Provisionados

La Compañía no posee activos por contingencias cuya probabilidad de ocurrencia se determina como probable.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

15. Patrimonio

Capital Suscrito y Pagado

El capital suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2012 estaba conformado por 37,437* acciones comunes de valor nominal \$2,500,000, cada una, de las cuales la Compañía posee 1,116 acciones como propias readquiridas, las cuales fueron deducidas de las reservas acumuladas en el año 1997.

El 30 de octubre de 2012 se inscribió en el libro de registro de accionistas el traspaso de las 15,925 acciones en Oleoducto de Colombia de las que era titular directamente Ecopetrol S. A. a favor de Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.

El 21 de mayo de 2013 se inscribió en el libro de registro de accionistas el traspaso de las 3,467 acciones en Oleoducto de Colombia de las que era titular directamente Total Exploratie en Productie Maatschappij B.V. a favor de Spep Energy Netherlands B.V. El 20 de abril de 2014 Petrobras International – Braspetro B.V. (Braspetro) le transfirió su participación accionaria en Oleoducto de Colombia a Petrobras Colombia Limited. La razón social de esta última fue cambiada a Perenco Oil and Gas Colombia Limited.

En sesión de Asamblea de Accionistas del 26 de febrero y 28 de marzo del año 2014 (Actas 57 y 58), dicho órgano aprobó la disminución del capital social en \$44,997,500. Una vez surtidos los trámites de ley, el 15 de septiembre quedó inscrita en el registro mercantil y en el libro de accionistas la disminución de capital. En virtud de esto y con el fin de mantener el valor nominal de \$2,500,000 por acción, se cancelaron 17,999** acciones que se encontraban en circulación:

Al	Número de Acciones	Valor nominal	Total	Total Acumulado
* 31/12/2012	\$ 37,437	\$ 2,500,000	\$ 93,592,500,000	\$ 93,592,500,000
**26/02/2014	\$ (17,999)	\$ 2,500,000	\$ (44,997,500,000)	\$ 48,595,000,000

El detalle de los accionistas es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2017		Al 30 junio de 2017	
	Acciones Suscritas	%	Acciones Suscritas	%
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	\$ 9,395	61.28	\$ 9,395	51.28
Hocel S.A. – Sucursal Colombia	3,979	21.72	3,979	21.72
Emerald Energy PLC Sucursal Colombia	1,749	9.55	1,749	9.55
Proyecto ODC N1 S.A.S. (1)	–	–	1,308	7.14
Repsol Ductos Colombia S.A.S. (1)	1,308	7.14	–	–
Perenco Oil and Gas Colombia Limited	1,201	6.56	1,201	6.56
Perenco Colombia Limited – Sucursal Colombia	505	2.75	505	2.75
Meta Petroleum Corp (2)	183	1.00	–	–
Pacific Stratus Energy Colombia Ltd (2)	–	–	183	1.00
	\$ 18,320	100	\$ 18,320	100

(1) El 25 de octubre de 2017 se culminó el proceso de fusión por absorción entre Repsol Ductos Colombia S.A.S. y Proyecto ODC N1 S.A.S. siendo la primera la sociedad absorbente de Proyecto ODC N1 S.A.S.

(2) El 23 de octubre de 2017 se culminó el proceso de fusión por absorción entre Meta Petroleum Corp. y Pacific Stratus Energy Colombia Ltd. siendo la primera la sociedad absorbente de Pacific Stratus Energy Colombia Ltd.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

15. Patrimonio (continuación)

Reservas Patrimoniales

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de junio de 2017
Reserva legal (1)	\$ 26,299,220	\$ 26,299,220
Otras reservas (2)	16,069,227	16,069,227
	<u>\$ 42,368,447</u>	<u>\$ 42,368,447</u>

(1) Reserva Legal

El Código de Comercio Colombiano establece la obligatoriedad en apropiación del 10% de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de la misma sea equivalente al 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para compensar pérdidas o distribuir en caso de liquidación de la Compañía. El exceso del 50% podrá ser distribuido por los accionistas.

(2) Otras Reservas:

Incluye la reserva para inversiones en continuidad por valor de \$14,549,317. Adicionalmente, la Asamblea ordinaria de Accionistas realizada el 21 de marzo de 2013, aprobó según acta No. 55 la constitución para inversiones en continuidad operativa por \$1,519,910, con los resultados del ejercicio una vez descontada la reserva legal.

Dividendos Decretados y/o Pagados

El siguiente es el detalle de los dividendos decretados y pagados durante el 2017:

Diciembre 20 de 2016 utilidades de junio 1 a 30 de septiembre de 2016 (1)	\$ 7,490,412
Marzo 17 de 2017 utilidades de octubre 1 a 31 de diciembre de 2016 (2)	44,137,668
Septiembre 20 de 2017 utilidades de enero 1 a 30 de junio de 2017 (3)	95,719,651
	<u>\$ 147,347,731</u>

- (1) El 20 de diciembre de 2016 bajo Acta No. 69 de la Asamblea de Accionistas, se decretaron dividendos del año por \$80,455,554, de los cuales en enero de 2017 se pagaron \$7,490,412.
- (2) El 17 de marzo de 2017 bajo Acta No. 70 de la Asamblea de Accionistas, se decretaron dividendos del año 2016 por \$44,137,668 los cuales se pagaron en su totalidad antes del 30 de junio de 2017.
- (3) El 20 de septiembre de 2017 bajo Acta No. 222 de la Asamblea de Accionistas, se decretaron dividendos del año 2017 por \$95,719,651 los cuales se pagaron en su totalidad antes del 31 de octubre de 2017.

16. Ingresos de Actividades Ordinarias

	Periodo del 1 de julio y 31 de diciembre de 2017	1 de enero y 30 de junio de 2017
Servicio de transporte de hidrocarburos (1)	\$ 222,219,266	\$ 202,740,871
Servicios portuarios (2)	52,240,826	40,699,286
Servicio arrendamiento sistemas operativos (3)	1,853,871	1,761,395
Multas por incumplimiento (4)	1,084,627	(223,085)
	<u>\$ 277,398,590</u>	<u>\$ 244,978,467</u>

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

16. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

- (1) Servicio de transporte de hidrocarburos corresponde al transporte de petróleo desde Vasconia, hasta la exportación por TLU-1 Y TLU-3 en el terminal Coveñas; el servicio de transporte se factura por los barriles transportados del oleoducto a la tarifa fijada por el Ministerio de Minas y Energía para cada uno y para el terminal Coveñas la tarifa autorizada por la Superintendencia de Puertos y Transporte; los barriles promedio diario transportados durante el período de enero a junio de 2017 fue de Kbpd 210,092 y en el período de julio a diciembre de 2017 fue de Kbpd 195,691.
- (2) Servicios portuarios corresponden al servicio de conexión y desconexión en la TLU-1 y TLU-3, para el cargue a los buquetanques, este servicio se cobra a través de los agentes marítimos.
- (3) Servicio arrendamiento sistemas operativos corresponden principalmente al servicio prestado a Ocesa por la utilización de los activos de la Compañía en las estaciones de Vasconia, Caucaasia y terminal Coveñas.
- (4) El aumento de un período a otro corresponde principalmente a la facturación por multa de incumplimiento en capacidad contratada en el mes de septiembre al cliente Emerald Energy PLC \$1,084,627.

Información Sobre los Principales Clientes

Los ingresos generados como resultado de las actividades de ordinarias son obtenidos por los siguientes clientes:

	Período del	
	1 de julio y 31 de diciembre de 2017	1 de enero y el 30 de junio de 2017
Ecopetrol S.A. (1)	\$ 173,868,857	\$ 147,352,845
C.I. Trafigura	31,762,897	25,457,803
Equion Energía Limited	14,154,656	15,900,232
Gunvor Colombia	12,143,275	11,189,933
Parex Resources Colombia	11,067,670	—
Cepsa Colombia S.A.	10,428,560	9,450,523
Vitol Colombia C.I.	5,815,528	7,585,290
Pacific Stratus Energy	3,629,988	8,776,936
Hocol S.A.	1,087,880	1,380,757
Otros menores al 10%	13,439,279	17,884,148
	\$ 277,398,590	\$ 244,978,467

- (1) Los ingresos percibidos de Ecopetrol S.A. corresponden al 82,6% del total de los ingresos por actividades ordinarias del período de julio a diciembre 2017 de Oleoducto de Colombia S.A. En los meses de enero a junio 2017 el porcentaje fue del 60%.

17. Costo de Ventas

	Período del	
	1 de julio y 31 de diciembre de 2017	1 de enero y el 30 de junio de 2017
Costos variables		
Energía eléctrica (1)	\$ 10,231,801	\$ 10,249,402
Reductor de fricción (2)	8,868,987	9,878,741
Combustibles y lubricantes (3)	6,729,462	4,348,026
	25,830,250	24,476,169

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

17. Costo de Ventas (continuación)

	Periodo del 1 de julio y 31 de diciembre de 2017	1 de enero y el 30 de junio de 2017
Operación y mantenimiento (4)	51,660,872	36,968,975
Depreciaciones y amortizaciones (5)	14,123,253	14,168,693
Materiales (6)	3,008,295	1,286,287
	68,792,420	52,423,955
	\$ 94,622,670	\$ 76,900,124

- (1) La energía eléctrica en el segundo semestre del 2017 mantiene un consumo similar al del primer semestre, los ahorros dados en este rubro a lo largo del año 2017 alcanzaron los \$2,506 mil millones.
- (2) El reductor de fricción presenta una leve disminución en el segundo semestre del 2017 que se genera principalmente por el menor consumo debido a menores partes por millón inyectadas al sistema por cambios en la viscosidad del crudo y cambio en la proporción de crudo pesado en el oleoducto; en el segundo semestre se presenta un consumo de 69,393 galones en comparación con el primer semestre donde el consumo fue de 85,614 galones.
- (3) El rubro de combustibles y lubricantes presenta mayores consumos generados por una mayor atención de buquetanques, los cuales pasan de 39 en el primer semestre a 45 en el segundo semestre.
- (4) Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2017, se hace la planeación y la adjudicación de los procesos de abastecimiento, y en el segundo semestre se observa la ejecución de las actividades, por lo tanto, se observa un crecimiento en la causación de la operación y mantenimiento.
- (5) Corresponde a la depreciación de propiedad, planta y equipo por valor de \$14,031,181 y a la amortización de intangibles por \$92,072.
- (6) Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2017, se ha presentado una ejecución menor en materiales comparativamente con el segundo semestre del 2017, básicamente por la fuerte ejecución de actividades como mantenimientos de líneas, estaciones y operación y mantenimiento de puertos que se realizaron cerrando el 2017.

18. Gastos de Operación y Proyectos

	Periodo del 1 de julio y 31 de diciembre de 2017	1 de enero y el 30 de junio de 2017
Proyectos (1)	\$ 3,798,421	\$ -
Honorarios y servicios	1,837,224	2,096,282
Seguros (2)	249,780	572,054
Mantenimientos	31,354	-
Diversos	20,204	93,776
Impuestos (3)	-	251,712
	\$ 5,936,983	\$ 3,013,824

- (1) Corresponde a los proyectos no capitalizables como la planta de tratamiento de aguas residuales, calentamiento de crudo, descargadero vasconia, control de dilución, codilución estación Vasconia de los cuales sólo se realizó la ingeniería básica.
- (2) Este rubro contempla la compra y amortización durante el periodo de comparación, de las pólizas de daños materiales, sabotaje y terrorismo.
- (3) Corresponde al impuesto predial del municipio de Coveñas por \$92,079, municipio de Puerto Boyacá por \$156,055 y municipio de Cauca por \$2,679.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

19. Gastos de Administración

	Período del	
	1 de julio y 31 de diciembre de 2017	1 de enero y el 30 de junio de 2017
Impuestos (1)	\$ 1,965,957	\$ 2,528,678
Gastos laborales (2)	162,940	381,539
	<u>\$ 2,128,897</u>	<u>\$ 2,910,217</u>

(1) El rubro está compuesto principalmente en el período entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017 por el registro de gravamen a los movimientos financieros por \$716,870, impuesto al valor agregado como mayor valor del gasto por \$809,194, industria y comercio por \$227,769, cuota de fiscalización y auditaje por \$169,920, tasas por \$11,629 y sanciones e intereses por \$10,575. Para el período entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017 por el registro de gravamen a los movimientos financieros por \$1,215,010, impuesto al valor agregado como mayor valor del gasto por \$199,305, industria y comercio por \$172,987, impuesto a la riqueza \$933,713 y tasas por \$7,663.

(2) Ver Nota 24 Compensación a Directivos.

20. Otros ingresos (egresos) Operativos, Netos

	Período del	
	1 de julio y 31 de diciembre de 2017	1 de enero y el 30 de junio de 2017
Otros (1)	\$ 1,917,237	\$ (2,230,686)
Provisión de deudores (2)	-	(35,059)
Provisión de litigios (3)	(246,587)	(30,000)
Impuestos asumidos	(498)	(220)
	<u>\$ 1,670,152</u>	<u>\$ (2,295,965)</u>

(1) El rubro está compuesto principalmente entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2017 por el reconocimiento de retenciones de 2016 certificadas \$1,978,824, ingresos por sobrantes de inventario por \$59,547, gastos extraordinarios por atención de emergencias por \$59,986 y gastos extraordinarios de daños emergentes por \$57,492. Para el período entre el 1 de enero y 30 de junio de 2017 por gastos no deducibles, especialmente por las retenciones en la fuente de 2016 no certificadas por \$2,089,080 y gastos extraordinarios de daños emergentes por \$148,680.

(2) Esta provisión corresponde a la cuenta por cobrar que se le generó a Consorcio Ruta del Sol por reembolsables derivados de los costos de la ejecución de obras.

(3) Esta provisión corresponde a los procesos laborales de Hernando Montes Castillo y Carlos Arturo Pino. (Nota 14)

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

21. Resultado Financiero, Neto

	Período del	
	1 de julio y 31 de diciembre de 2017	1 de enero y el 30 de junio de 2017
Ingresos financieros		
Rendimientos e Interés	\$ 2,528,442	\$ 3,487,137
Intereses por mora	114	-
	<u>2,528,556</u>	<u>3,487,137</u>
Costos financieros		
Intereses actualización costos de abandono	(1,693,140)	(1,600,426)
Otros gastos financieros	(14,083)	(10,908)
	<u>(1,707,223)</u>	<u>(1,611,334)</u>
Ganancia por diferencia en cambio	621,246	847,204
Resultado financiero	\$ 1,442,579	\$ 2,723,007

22. Gestión de Riesgos

Por su estructura financiera, la Compañía se encuentra expuesta en forma directa a riesgos de tipo de cambio, de crédito y gestión de capital como se describe a continuación:

22.1. Riesgo de Tipo de Cambio

La tasa de cambio del dólar de los Estados Unidos/peso ha fluctuado durante los últimos años. A 31 de diciembre de 2017, el peso colombiano se ha revaluado un 2%, presentando una tasa cambio de \$2,984,00 por US\$1 respecto a la tasa registrada al 30 de junio de 2017, de \$3,038,26 por US\$1.

El siguiente es el efecto que tendría una variación del 1% y 4% en tipo de cambio de pesos colombianos Vs dólar de los Estados Unidos, relacionado con la exposición de activos y pasivos financieros en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2017:

Escenario/ Variación en la TRM	Efecto en Resultados Antes de Impuestos (+/-)
1%	(254)
4%	(543)

El análisis de sensibilidad sólo incluye los activos y pasivos monetarios celebrados en moneda extranjera en la fecha de cierre, como se detalla a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2017 (miles de dólares)
Efectivo y equivalentes de efectivo	US\$ 734.98
Posición activa	734.98
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	(3,961.13)
Posición pasiva	(3,961.13)
Posición pasiva neta	US\$ (3,226.15)

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

22.2. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito es el riesgo que la Compañía adquiere como consecuencia del incumplimiento en las obligaciones de los clientes, de las instituciones financieras con las que se realizan inversiones o las contrapartes con las que se tienen contratados instrumentos financieros derivados.

En Oleoducto de Colombia S.A. no se posee riesgo debido a que no se presenta ningún tipo de endeudamiento.

22.3. Gestión de Capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una estructura financiera que optimice el costo de capital, que maximice el rendimiento de sus accionistas y permita el acceso a los mercados financieros a un costo competitivo para cubrir sus necesidades de financiación.

La compañía actualmente no posee obligaciones financieras por lo tanto no hay apalancamiento de los activos financieros a obligaciones financieras.

Oleoducto de Colombia S.A.

Notas a los Estados Financieros (continuación)

23. Entes Relacionados

Las principales transacciones con entes relacionados durante los periodos indicados se detallan a continuación:

Ingresos

	Periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017				
	Transporte Hidrocarburos	Arrendamiento Sistema Oleoducto	Servicios Portuarios	Multas por Incumplimiento	Acuerdo uso Compartido Activos
Ecopetrol S.A.	\$ 131,418,181	\$ -	\$ 42,450,675	\$ -	\$ -
Hocol S.A.	1,383,015	-	(295,135)	-	-
Pacific Stratus Ltd	2,847,716	-	782,272	-	-
Perenco Colombia Limited	(20,233)	-	274,342	-	-
Perenco Oil&Gas	773,166	-	219,280	-	-
Emerald Energy PLC	868,424	-	-	1,084,627	-
Oleoducto Central S.A.	-	1,595,206	-	-	-
Oleoducto de los Llanos Orientales	-	26,000	-	-	-
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.	-	-	-	-	232,864
	\$ 137,270,269	\$ 1,621,206	\$ 43,431,444	\$ 1,084,627	\$ 232,864

	Periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2017				
	Transporte Hidrocarburos	Arrendamiento Sistema Oleoducto	Servicios Portuarios	Multas por Incumplimiento	Acuerdo uso Compartido Activos
Ecopetrol S.A.	\$ 115,575,829	\$ -	\$ 31,777,016	\$ -	\$ -
Hocol S.A.	333,375	-	1,047,382	-	-
Pacific Stratus Ltd	8,005,785	-	771,151	-	-
Perenco Colombia Limited	2,795,181	-	618,077	(330,199)	-
Perenco Oil&Gas	2,347,482	-	487,274	-	-
Emerald Energy PLC	811,495	-	(272,545)	7,845	-
Oleoducto Central S.A.	-	1,595,206	-	-	-
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.	-	-	-	-	166,189
	\$ 129,869,147	\$ 1,595,206	\$ 34,428,355	\$ (322,354)	\$ 166,189

Oleoducto de Colombia S.A.

Certificación de los Estados Financieros

23. Entes Relacionados (continuación)

Costos y Gastos

	Período comprendido entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2017		Período comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2017	
	Costos	Gastos	Costos	Gastos
Ecopetrol S.A.	\$ 45,000,192	\$ -	\$ 35,649,286	\$ -
Cenit Transporte y Logística (1)	2,039,008	883,739	831,564	1,328,435
	\$ 47,039,200	\$ 883,739	\$ 36,480,850	\$ 1,328,435

(1) Los costos corresponden principalmente a los servicios derivados de la ejecución del contrato de colaboración empresarial.

Los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2017 con entes relacionados están incluidos en cuentas de deudores y cuentas por pagar, así:

	Al 31 de diciembre de 2017	Al 30 de junio de 2017
Cuentas por cobrar		
Ecopetrol S.A.	\$ 36,116,518	\$ 22,541,239
Pacific Stratus Energy	1,572,272	1,697,843
Hocol S.A.	805,812	445,303
Oleoducto Central S.A.	305,454	305,454
Emerald Energy PLC	179,082	114,760
Oleoducto Bicentenario de Colombia S.A.S.	76,779	38,390
Meta Petroleum Corp Sucursal Colombia	28,531	-
Perenco Oil & Gas	19,386	432,109
Perenco Colombia Limited	17,016	918,926
	\$ 39,120,850	\$ 26,494,024
Cuentas por pagar		
Ecopetrol S.A.	\$ 16,423,156	\$ 16,008,117
Cenit Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.	2,433,754	1,349,220
Oleoducto Central S.A.	1,678,463	3,817,948
	-	947,232
	\$ 20,535,373	\$ 22,122,517

Los importes pendientes no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Oleoducto de Colombia S.A.

Certificación de los Estados Financieros

23. Entes Relacionados (continuación)

Costos y Gastos (continuación)

Las transacciones comerciales de compra y venta de bienes y servicios, propias del desarrollo del objeto social de la Compañía, con vinculados, son realizadas a precios y condiciones generales de mercado.

Las obligaciones por pagar a Ecopetrol comprenden la ejecución de los contratos de mandato O&M, TLU1, TLU3, Energía.

24. Compensación a Directivos

Los honorarios de los Miembros de Junta Directiva por asistencia a las reuniones de la Junta Directiva y/o del Comité para el período julio a diciembre de 2017 ascienden a la suma de \$118,034 mientras que para el período de enero a junio de 2017 ascendieron a \$100,329.

La compensación total pagada a los directores, funcionarios ejecutivos y altos directivos para el período comprendido entre julio a diciembre de 2017 fue de \$245,088, de enero a junio de 2017 este valor fue de \$300,476. Adicionalmente por concepto de beneficios correspondientes a pólizas de seguros de vida y fondo mutuo pagado por la compañía para el período comprendido de julio a diciembre de 2017 asciende a la suma de \$ 2,087. Para el período comprendido de enero a junio de 2017 asciende a la suma de \$2,592.

25. Contraloría General de la Nación

La Contraloría General de la Nación, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, adelanta auditorías sobre los estados financieros de la Compañía que incluyen la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, así como la evaluación del sistema de control interno contable.

Oleoducto de Colombia S.A., es una sociedad de economía mixta, constituida a través de escritura pública, sujeta a vigilancia y control de la Contraloría General de la República.

En el 2017, la Contraloría auditó a la Compañía para la vigencia del 2016, y en el marco de su gestión evidenció 6 hallazgos de naturaleza administrativa, sobre los cuales se han desarrollado los respectivos planes de mejoramiento. Las cuentas correspondientes a los estados financieros de 2016 han sido fenecidas. Los estados financieros de 2017 están sujetos a la auditoría antes mencionada. En opinión de la Administración de la Compañía no se esperan cambios significativos a los estados financieros como resultado de dicha auditoría.

26. Hechos posteriores

A la fecha de la emisión de estos estados financieros no se presentan hechos posteriores que impliquen ajustes, reclasificaciones o revelaciones sobre los mismos.

Oleoducto de Colombia S.A.

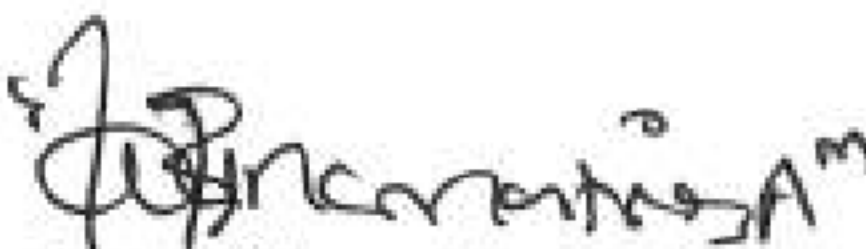
Certificación de los Estados Financieros

26 de febrero de 2018

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión de los estados de situación financiera de Oleoducto de Colombia S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el 30 de junio de 2017, y de los estados de resultados integrales, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujos de efectivo por los períodos de seis meses terminados en esas fechas, respectivamente, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.


Natalia De La Calle
Representante Legal


Laura Katheryne Martinez
Contadora Pública
Tarjeta Profesional No 97350-T